

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO EN MATERIA DE ELECCIONES JUDICIALES

**ACUERDO DE TURNO** 

**EXPEDIENTE:** TRIJEZ-JMEJ-026/2025

**ACTOR:** JOSÉ FRANCISCO ESPARZA CASTRO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a dieciocho de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de turno del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO

TRIJEZ
TRIBUMAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL **ESTADO DE ZACATECAS**

## JUICIO EN MATERIA DE ELECCIONES **JUDICIALES**

**EXPEDIENTE:** TRIJEZ-JMEJ-026/2025

ACTOR: JOSÉ FRANCISCO ESPARZA

**CASTRO** 

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE

ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de abril de dos mil veinticinco.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito de demanda de Juicio en Materia de Elecciones Judiciales promovido por el actor señalado al rubro en contra del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a efecto de impugnar el acuerdo de clave ACG-IEEZ-042/X/2025.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, 69 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, SE ACUERDA:

- I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.
- II. Registrese el Juicio en Materia de Elecciones Judiciales, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente TRIJEZ-JMEJ-026/2025.
- III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, por tener posible conexidad con el expediente TRIJEZ-JMEJ-019/2025.

Notifiquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.** 

GLORIA ESPARZA RODARTE MAGISTRADA PRESIDENTA MARICEIA ACOSTA GAYTÁN SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTOP.
DEL ESTADO DE ZACATECAS

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

A MAESTRA MARICELA ACOSTA GAYTÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE
JSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y:
CERTIFIC A
ue la copia fotostática que antecede constante en <u>una (01) foja,</u> es copia fiel de la
ERSIÓN ORIGINAL DEL <b>acuerdo de turno</b> , de fecha dieciocho de abril de dos mil
EINTICINCO; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS
EL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO
D QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y
, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA RECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ
OMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE IRIBUDAL, KARA LOS EFECTOS LEGALES A
UE HAYA LUGAR, DOY FE
MTRA MARICELA ACOSTA GAYTÁN  TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS